



RIO CUARTO, 11 de marzo de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO la Resolución Decanal N° 789/2021, mediante la cual se autoriza la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Filosofía**, presentado por la estudiante Anahí Mazzoni (DNI 33.814.265) y el estudiante Mauro Gonzalo Villegas (DNI 31.710.385).

Que mediante nota de fecha 2 de marzo de 2022, el Departamento solicita se modifique la constitución del tribunal, ello en virtud que la docente María del Carmen NOVO, se encuentra con goce de licencia.

Que corresponde en consecuencia hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador consignado en la Resolución Decanal N° 789/2021, quedará constituido de la siguiente manera:

-Prof. María José ZAPATA	(DNI 25.793.271)	Directora
-Prof. Aldana D'ANDREA	(DNI 30.310.327)	
-Prof. Silvina BARROSO	(DNI 18.204.237)	

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 006/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 17 de marzo de 2022, 14:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220317-62336c3f39447**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas